



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que la señora **CLEMENCIA LUDEÑA DE TERÁN**, ha sido designada por la Cámara de Turismo de Loja, "**MADRE SÍMBOLO 2006**", en mérito a su denodada labor turístico empresarial;*

*Que como promotora de la actividad turística, su huella es indeleble, puesto que ha dedicado grandes esfuerzos para contribuir significativamente al desarrollo de la actividad empresarial de la provincia de Loja y del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, honrar el aporte intelectual, cultural, humanista y turístico especialmente de la mujer ecuatoriana; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a la señora **CLEMENCIA LUDEÑA DE TERÁN**, por su designación y ejemplar labor empresarial, profesional y humanitaria, que le han hecho merecedora del aprecio y reconocimiento de la comunidad lojana.*

*El señor doctor **JORGE MONTERO RODRIGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil seis.*

**Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**